



Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz Inasistió
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

M.Sc. Rosalynn Yohanna Rivera López Vacaciones – Encargado Lic. José Luis Quispe Osorio
Decana (e) de la Facultad de Ing. Civil y Ambiental

Mg. Pilar Mercedes Callayua Dioses
Decana (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

INVITADOS:

Mg. Cecil Wilmer Burga Campos
Coordinador Académico de la Filial Utcubamba

Mg. Percy Zuta Castillo
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz
Directora de Asesoría Jurídica

Mg. Miriam Victoria Bacalla Del Castillo
Directora General de Administración

CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos

Ing. Segundo Ramón Salazar Serván
Director de Admisión y Registros Académicos

AGENDA:

1. Acciones Académicas
2. Acciones Administrativas

Con el quórum reglamentario el Señor Rector Dr. Policarpo Chauca Valqui, da por aperturada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario, solicita el informe de actividades de los Vicerrectores.

INFORME VICERRECTOR ACADÉMICO:

El Vicerrector Académico, saluda a los miembros del Consejo Universitario e invitados a esta sesión virtual, informa que ha sostenido reuniones, sobre el Estatuto de la Universidad, ya se ha realizado el levantamiento de las observaciones, ayer me hicieron llegar nuevamente el Estatuto con algunas observaciones menores que ya fue corregido por el personal de la Oficina de Planeamiento Estratégico, se está colocando el índice respectivo, de tal manera que se pueda imprimir y se presente, para que se ponga en conocimiento y consideración de la Asamblea Universitaria, para su aprobación. Asimismo, menciona que ha convocado al personal de Recursos Humanos, para el día viernes a las 10 de la mañana, para que inicien con la revisión del ROF, están convocando a personal de SERVIR para ver este trabajo, de tal manera que quede alineado de acuerdo a lo que está normado respecto a ese instrumento de gestión, estamos avanzando con los documentos de gestión que nos solicitan para la asignación de las 80 plazas de profesor principal, que han ofrecido para la Universidad.

De otro lado, informa que el lunes 4 de abril, es el inicio del Semestre Académico 2022-I, en la Universidad, no tenemos ningún retraso como hay muchas Universidades Públicas en el Perú, que en este momento todavía están desarrollando el semestre académico 2021-II, todavía están terminando algunas en mayo, otras van a iniciar sus clases en junio o julio, nosotros estamos avanzando para darle oportunidad a los jóvenes que han elegido nuestra Universidad para formarse profesionalmente; entonces en ese sentido se ha coordinado con la Dirección de Gestión de Calidad Académica, para hacer una capacitación a los docentes





en el uso de la nueva plataforma que vamos a usar, que es la plataforma Moodle, no se va usar Classroom porque la SUNEDU ha observado, porque no tiene los indicadores estadísticos que permitan hacer un seguimiento como ellos quieren hacer, entonces estamos migrando a esa plataforma, ya se ha realizado las coordinaciones con la Dirección General de Administración, para que vean el financiamiento de esa nueva plataforma, esta capacitación al personal docente, empieza hoy día 30 de abril, a partir de las 2.00 de la tarde, está programado para 03 días, 30 y 31 de marzo y 01 de abril, con la finalidad que los docentes conozcan esta plataforma, se ha enviado la invitación a los Decanos para que lo hagan extensivo a los docentes y la participación es obligatoria, también en esta capacitación se va hablar sobre el silabo porque la SUNEDU está pidiendo que si las clases son virtuales el silabo se adecue a la virtualidad, si son semipresenciales de igual manera, si son presenciales también debe estar adecuado el silabo, por eso se ha elaborado una guía que se le va entregar a todos los docentes para que lo repasen el momento que tengan alguna duda; asimismo estas capacitaciones van a ser grabadas se va hacer un video de como entrar, como operar y ese video, se va a dar a todos los docentes para que en caso de alguna duda, tengan una guía, vuelvan a ver ese video y puedan dar solución a los problemas que tengan, entonces esperamos que hoy a partir de las 2 de la tarde estén conectados todos los docentes.

Asimismo, menciona colegas Decanos, se les ha dicho que informen a sus docentes que no están aquí en Chachapoyas, que vengan, yo no sé algunos docentes no quieren regresar, ayer me escribió un colega que debería tener más consideración la Universidad, porque él no está en Chachapoyas, están preparando su mudanza y que en consideración a eso, el ciclo se aplase hasta el 11 de abril, porque si no va tener tiempo para mudarse, para lo cual, yo le contestado colega haga su mudanza porque en su centro de trabajo es aquí Chachapoyas, vean estos colegas no va ser que no vengan los profesores porque están haciendo su mudanza, veamos por favor esto con tiempo.

El Señor Rector, agradece el informe del Vicerrector Académico, refiere de verdad es preocupante las excusas que están buscando algunos docentes, sería bueno que los Decanos a partir del 4 de abril tomen nota de la asistencia y del cumplimiento de las actividades que debe tener cada uno de sus docentes en sus Facultades, Decanos, Directores de Departamento, por favor háganlo por la Universidad, no porque es el amigo, el vecino o algo, la consideración es cuando hay enfermedad de por medio o hay otra situación, pero buscar pretexto para no hacer tu trabajo, por el cual la Universidad te paga es ya extremo y apliquemos la norma, la ley, si a los tres días no se hace cargo de la cátedra inmediatamente la Unidad de Recursos Humanos, debe iniciar los procesos correspondientes que nos autoriza y lo regulariza la ley.

INFORME DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN:

La Vicerrectora de Investigación, saluda a los miembros del Consejo Universitario y presentes, informa que las tres Direcciones a su cargo, vienen trabajando de manera presencial y remota. Así como, manifiesta que hemos retomado las conversaciones con CONADIS, ahora la representante es la señorita Judith Choclan Rojas, con quien vamos hacer las coordinaciones para poder realizar las actividades inclusivas este año; refiere que en coordinación con la Oficina de Bienestar Universitario y Cooperación y Relaciones Internacionales, han elaborado un plan de trabajo para seis meses, los meses de abril y mayo va estar a cargo de la Oficina de Bienestar Universitario, con actividades relacionadas a capacitación de estudiantes, levantamiento de información y registro de estudiantes con discapacidad y capacitación al personal de Bienestar Universitario, en junio se va hacer la capacitación atención de estudiantes con discapacidad por parte de los trabajadores administrativos y va estar a cargo de la Dirección Cooperación y Relaciones Internacionales, a cargo del Vicerrectorado de Investigación va ser las coordinaciones, se va buscar los ponentes, así como programación para que se les capacite a los docentes a las actividades inclusivas sobre todo a atención a los estudiantes que presenten alguna discapacidad; a fines de julio primera semana de agosto el Vicerrectorado de Investigación estará integrando todas las actividades a través de un informe que será presentado a CONADIS; asimismo a estas actividades inclusivas se suma también las actividades de la Dirección General de Administración y la Unidad de Infraestructura, quienes vienen desarrollando como es la señalización de las rutas de acceso para las personas con discapacidad, tanto de estudiantes, como personas que visitan el campus universitario.





Asimismo, informa que se ha reunido con los Vicerrectores de Investigación de la Red Peruana de Universidades, nosotros formamos parte de la comisión que organiza las actividades, ya hemos hecho toda la programación de este año, las actividades van a estar relacionadas con la propuesta del Ministerio de Ciencia y Tecnología, también sobre paquetes tecnológicos, preparación a los comités de ética de la investigación, los efectos y consecuencias de la Ley Universitaria en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de investigación y vamos a realizar la tercera semana de investigación de la RPU, que es del 24 al 28 de octubre de este año, donde participan los investigadores calificados como ponentes, esa es toda la semana y nosotros participamos de esta organización, entonces ya hemos elaborado todo el plan de trabajo y lo vamos presentar este día viernes al pleno de Universidades, donde se ha propuesto que la próxima reunión de Vicerrectores de Investigación, va ser en nuestra Universidad en el mes de noviembre, entonces ya traeré más noticias en el próximo Consejo Universitario.

Por otro lado, menciona que este sábado, se ha terminado la pasantía internacional, que han tenido los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, sobre investigación en ciencias económicas y administrativas. Así como, ya se terminó la pasantía con la Universidad de Tecamac. Por otro lado, respecto a las estancias del programa DELFIN, estamos esperando los resultados para el mes de mayo, donde se han presentado nuestros estudiantes y también se han presentado estudiantes para hacer la pasantía en nuestra Universidad.

Además, menciona que ha tenido reunión con el Comité de Ética, se les ha asignado un espacio en el pabellón de Investigación y Transferencia Tecnológica, que queda frente a la Biblioteca, hemos tenido reunión con el Presidente y los Secretarios de este comité, con la finalidad de que puedan utilizar ese ambiente y desarrollar sus actividades.

También comunica, que el día de ayer nos han integrado a la relación de Universidades que aprueba el acceso abierto, hemos hecho la firma de la declaratoria de Berlín sobre la publicación de acceso abierto, entonces ya formamos parte de ese grupo de Universidades; también comunica que el repositorio se viene adaptando a la guía Alicia 2.0 y adecuando todos sus meta datos; así como, vamos a migrar de un repositorio físico, a un repositorio con un software, para que toda nuestra información este en la nube y no se tenga problemas de cortes con el repositorio y se pueda acceder así no haya luz, o no haya internet, en otras partes del país y del mundo puedan acceder a esta información.

INFORME DEL SEÑOR RECTOR:

El Señor Rector, agradece a los Vicerrectores, por todo el esfuerzo que vienen haciendo desde su despacho, para que se vaya preparando más que todo el retorno a la presencialidad, con estos ciclos que han sido aprobados por el Consejo Universitario, en el caso de la Facultad de Ciencias de la Salud una modalidad híbrida; por lo demás Decanos por favor hagan todas las preparaciones preliminares para que no haya ninguna dificultad con la apertura y el desarrollo del semestre 2022 – I.

Con relación al Rectorado, informa que esta semana ha estado un poco congestionada la agenda, tuvimos una reunión con la Congresista Mery Infantes, ella tenía dos preocupaciones, uno que habían recibido un memorial de una reunión de los pobladores de Lonya, Ocalli, Camporedondo y que quieren una filial de la Universidad en Lonya, bueno les explique de que nosotros desde la creación de la Universidad hemos hecho varios intentos de formalizar una posible filial y no lo hemos logrado, toda vez que se motivan en un momento y luego se desmotivan y nunca cumplen con lo que se comprometen; por otro lado estábamos a finales de la gestión de los Alcaldes y Autoridades Políticas y están haciendo ofrecimientos; ella quedo en reunirse con sus autoridades para ver la posibilidad de la viabilidad de esta supuesta filial. Por otro lado nos hacía llegar su preocupación que tienen en la parte de las alturas de Cajaruro hay una laguna que presenta una alta población de algas, esta autoridad quiere saber si estas algas son comestibles o tienen alguna cualidad o propiedad que podría ser útil en la medicina, o en otra aplicación del quehacer humano, entonces quería ver si la Universidad tendría un laboratorio o podría intervenir esta laguna para determinar la naturaleza





de estas algas y ver cual serian su utilidad para el ser humano; al respecto le indique que el Alcalde se comunique con nosotros para ver si va una comisión de investigadores va al lugar o en todo caso traen las algas a la Universidad para realizar la investigación.

El Vicerrector Académico, sobre este punto, indica que en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, están los investigadores Marta y Danilo que son especialistas en algas, ellos han hecho trabajo en Corea, también en la Antártica, de repente ellos podrían dar un aporte al respecto.

El Señor Rector, manifiesta, gracias Doctor, efectivamente eso le dije que había dos investigadores que habían trabajado, que tienen conocimiento sobre esta temática, por lo tanto, la Universidad si está en condiciones de dar una respuesta.

Asimismo, informa que tuvo una reunión con una Comisión del PMESUT, a raíz de la intervención que hizo la Dra. Flor sobre el proyecto que ellos tienen con PMESUT, para ver cómo podríamos utilizar el presupuesto que no era utilizado en la capacitación dentro del proyecto de la Dra. Flor, para que esto se convierta en un primer inicio de lo que significa la Creación e Implementación del Parque Científico Tecnológico y llegamos a la conclusión de que comenzaríamos con lo primero con una estrategia que tenga que ver con la incubadora de emprendimiento en nuestra Universidad y nos pidió de que comencemos a trabajar en esa Dirección, primero para que se haga un proyecto de desarrollo de esta actividad dentro de la Universidad, la creación de un Centro de Emprendimiento en la Universidad, para eso conversando con el Dr. Miguel, hemos visto conveniente de que la Universidad designe una comisión para que haga los enlaces con el PMESUT y lleven adelante esta actividad, están muy motivados los directivos del PMESUT en esa dirección y quieren apoyarnos y nosotros tenemos que responder con lo que ellos nos piden para que este se haga efectivo.

La Vicerrectora de Investigación, señala nosotros tenemos el Instituto de Investigación en Economía y Desarrollo, que lo dirige el profesor Edinson Cueva, ellos podrían trabajar ese proyecto, porque me comentó que están elaborando un proyecto de esa naturaleza; entonces sería bueno que él con su personal trabajen eso; nosotros tenemos una Oficina la Dirección de Propiedad Intelectual y Patentes que ha estado trabajando el tema de emprendimiento, haciendo los grupos, las incubadoras de empresa con la Católica, pero ahora ya no tengo personal, tengo muchas actividades, formar una nueva comisión está muy bien, pero lo importante es que se comprometan hacer el trabajo, porque todos los días me llega mensajes del PMESUT respecto a este tema, entonces tenemos que trabajar con mucha responsabilidad, entonces mi sugerencia integrarlo al Director Instituto de Investigación en Economía y Desarrollo.

El Señor Rector, refiere nosotros también hemos pensado en esa Dirección, sin embargo el parque científico tecnológico va tener su desarrollo en el campo de la agronomía, de la ganadería en las importaciones exportaciones, más que todo en los descubrimientos que se han dado, nuestros pilares de emprendimiento tiene que desarrollarse por el lado, necesitamos nosotros que esta comisión trabaje este proyecto de implementación y hemos considerado de que debiera ir ahí en la comisión el Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), el Director del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI), el Director del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios (INNA) y podríamos incluirlo al Director del Instituto de Investigación en Economía y Desarrollo (IIED); por lo que pone a consideración del Consejo Universitario su aprobación.

ACUERDO N° 152-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), DESIGNAR la Comisión Encargada de llevar a cabo las coordinaciones con el PMESUT, para la implementación del Centro de Emprendimiento de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco de la implementación del Parque Científico - Tecnológico de Amazonas, integrado por los siguientes Profesionales:

- **Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz**
Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES)





- **MSc. Nilton Luis Murga Valderrama**
Director del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI)
- **Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso**
Director del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios (INNA)-FIZAB
- **Mg. Edinson Cueva Vega**
Director del Instituto de Investigación en Economía y Desarrollo (IIED)-FACEA

Asimismo, el Señor Rector, informa que esta semana se firmó el Convenio con el Gobierno Regional y nuestra Universidad para llevar a cabo la Expo Amazónica 2022 en nuestro Campus Universitario, para la aprobación de este convenio se hicieron una serie de consultas al MINEDU y a la SUNEDU, para que no exista ninguna incompatibilidad entre nuestro licenciamiento y la ejecución de esta feria en el Campus Universitario, las gestiones han dado muy buenos resultados, hemos recibido el visto bueno y por lo tanto hemos procedido a la firma de este convenio, esta feria se va llevar a acabo del jueves 18 al domingo 21 de agosto de este año; solicita a los Decanos tomen nota, para que en los stands que nos asigne el Gobierno Regional, se tenga presencia y difundamos lo que estamos produciendo desde nuestra alma mater. En ese marco, dispone al Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, acelere el proceso de la certificación de la planta piloto; menciona que estuvo conversando con el Gobernador Regional de tal manera que busquen un panadero Chachapoyano y produzcan panes en nuestra planta piloto, para que la gente deguste el pan Chachapoyano calentito, recién salido del horno, esa es la idea, vamos a trabajar en esa Dirección; hay mucho que hacer Decanos.

El Señor Rector, informa que la sesión ordinaria de Asamblea Universitaria, se realizará el día 27 de abril del 2022, y de acuerdo como vaya el avance del Estatuto se convocará a una sesión extraordinaria de Asamblea extraordinaria.

Además, menciona que estamos para dar las condiciones para el inicio de clases, ayer se trasladaron a la filial de Bagua la Directora General de Administración y el Jefe de la Unidad de Infraestructura, para ver el problema de la luz y el agua en el campus y parece que los daños han sido regularmente graves porque el cable ha sido destruido, de repente habido una descarga eléctrica, o una invasión de agua, cual ha sido el problema; solicita a la Directora General de Administración, informe cuales son las medidas que se ha tomado en la Filial Bagua y para cuando va estar solucionado ese problema.

La Directora General de Administración, saluda a los miembros del Consejo Universitario, informa que el día de ayer en la filial Bagua, se han hecho todas las adquisiciones necesaria,s tanto de bienes, como de servicios para la solución inmediata, este trabajo se va realizar hasta el día sábado, vamos a tener solucionado el inconveniente que tienen de la luz, el problema que existe es tablero de distribución y medidor de luz, ahí se ha quemado el cable, hemos coordinado también con el contratista que ejecutó el edificio pero nos ha indicado que no ha puesto ese tipo de cable, se ha encontrado cables parchados que han hecho la cometida de la luz y esos cables al chocar porque él tubo era muy angosto más o menos era de 3 pulgadas y son cables gruesos, al tener la carga de la electricidad estos se han sobrecargado, lo que se ha parchado, lo han hecho con cinta aislante, mas no con el material adecuado, eso ha ocasionado que se queme toda la conducción del cable desde la cometida de la luz, desde el medidor hasta el tablero ahí está el problema pero ya se ha hecho la contratación, solamente se ha pedido los cables de Lima, porque los cables no hay en Chachapoyas está llegando el día de mañana.

ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNTRM, A LA MG. PILAR MERCEDES CAYLLAHUA DIOSES:

El Señor Rector, manifiesta que con Oficio N° 0199-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 25 de marzo del 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación, la





Resolución Vicerrectoral N° 027-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 25 de marzo del 2022, con la cual, resuelve: en el Artículo Primero: Autorizar la ampliación del periodo vacacional del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, del 28 de marzo al 1 de abril del 2022. Artículo Segundo: Encargar el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM, a la Mg. Pilar Mercedes Cayllahua Dioses, Directora de Departamento Académico de la señalada Facultad, del 28 de marzo al 1 de abril de 2022, con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.

ACUERDO N° 153-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RATIFICAR la Resolución Vicerrectoral N° 027-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 25 de marzo del 2022, con la cual, el Vicerrector Académico, resuelve: en el Artículo Primero: Autorizar la ampliación del periodo vacacional del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, del 28 de marzo al 1 de abril del 2022. Artículo Segundo: Encargar el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM, a la Mg. Pilar Mercedes Cayllahua Dioses, Directora de Departamento Académico de la señalada Facultad, del 28 de marzo al 1 de abril de 2022, con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.

ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL DE LA UNTRM, AL LIC. JOSÉ LUIS QUISPE OSORIO:

El Señor Rector, comunica que mediante Oficio N° 0202-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 28 de marzo del 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 028-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 28 de marzo del 2022, con la cual, resuelve: Artículo Primero. - Autorizar licencia a cuenta de vacaciones, a la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM, MSc. Rosalynn Yohanna Rivera López, del 28 de marzo al 01 de abril del 2022. Artículo Segundo: Encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM, al Lic. José Luis Quispe Osorio, Director de Departamento Académico de la señalada Facultad, del 28 de marzo al 01 de abril del 2022, con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la Titular.

ACUERDO N° 154-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RATIFICAR la Resolución Vicerrectoral N° 028-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 28 de marzo del 2022, con la cual, el Vicerrector Académico, resuelve: Artículo Primero: Autorizar licencia a cuenta de vacaciones, a la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM, MSc. Rosalynn Yohanna Rivera López, del 28 de marzo al 01 de abril del 2022. Artículo Segundo: Encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM, al Lic. José Luis Quispe Osorio, Director de Departamento Académico de la señalada Facultad, del 28 de marzo al 01 de abril del 2022, con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la Titular.

LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES POR CAPACITACIÓN NO OFICIALIZADA A LA DOCENTE NOMBRADA DRA. JENNY CLARIVEL NÚÑEZ MARÍN:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 083-2022-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 25 de marzo del 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, remite al Vicerrector Académico, para ser elevado ante el Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 066-2022-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 24 de marzo del 2022, que resuelve, en su Artículo Primero: Autorizar la Licencia sin Goce de remuneraciones por capacitación no oficializada a la docente nombrada Dra. Jenny Clarivel Núñez





Marín, de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para realizar estudios de Doctorado en Políticas Públicas y Gestión del Estado en el Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado (CAEN-EPG), en la ciudad de Lima, durante el periodo del 21 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2022.

Al respecto, mediante Oficio N° 0197-2022-UNTRM-VRAC, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la Resolución de Decanato N° 066-2022-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 24 de marzo del 2022, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, antes mencionada.

ACUERDO N° 155-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 066-2022-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 24 de marzo del 2022, donde el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, autoriza la Licencia sin goce de remuneraciones por capacitación no oficializada, a la docente nombrada Dra. Jenny Clarivel Núñez Marín, de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para realizar estudios de Doctorado en Políticas Públicas y Gestión del Estado en el Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado (CAEN-EPG), en la ciudad de Lima, durante el periodo del 21 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2022.

RENUNCIA FORMULADA POR EL SR. WILY MANUEL GÓNGORA LOJA, AL CARGO DE PERSONAL DE SEGURIDAD - FILIAL UTCUBAMBA:

El Señor Rector, señala que mediante Oficio N° 00284-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 24 de marzo del 2022, la Directora General de Administración, solicita la emisión de acto resolutorio aceptando la renuncia formulada por el Sr. **Wily Manuel Góngora Loja**, al cargo de Personal de Seguridad en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Filial Utcubamba, a partir del 23 de marzo del 2022.

ACUERDO N° 156-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), ACORDÓ aceptar la renuncia formulada por el Sr. **Wily Manuel Góngora Loja**, al cargo de Personal de Seguridad en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas- Filial Utcubamba, a partir del 23 de marzo del 2022.

RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2022-I DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNTRM:

El Señor Rector, manifiesta que con Informe N° 004-2022-UNTRM/EPG/D, de fecha 28 de marzo del 2022, el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, remite el informe de los resultados del Proceso de Admisión 2022-I de los programas de Maestrías y Doctorado de la Escuela de Posgrado; concluyendo que, el examen de admisión se realizó de acuerdo al cronograma y normas establecidas; en ese sentido, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su aprobación mediante acto resolutorio.

El Señor Rector, solicita al Director (e) de la Escuela de Posgrado informe al respecto.

Director (e) de la Escuela de Posgrado, saluda al Señor Rector, por intermedio suyo a los miembros del Consejo Universitario, informa que según la programación del calendario académico, el proceso de admisión a la Escuela de Posgrado se ha venido desarrollando desde el día viernes sábado y domingo, en lo que son los diferentes procedimientos, la evaluación de expedientes, examen de admisión y entrevista personal, en esta oportunidad se aperturán 5 maestrías y el Doctorado, tenemos realmente 134 alumnos que se integran





a la Escuela de Posgrado de nuestra Universidad, realmente este proceso se ha llevado gracias al apoyo desinteresado de nuestros docentes que han cumplido la función de jurados evaluadores y que han estado ahí presentes y nos han apoyado, este proceso se ha llevado sin ninguna irregularidad todo se ha hecho en función a lo que está establecido y lo que tenemos programado; sin embargo tenemos también pendiente un proceso de admisión que viene a ser de nuestra Maestría que está en proceso de acreditación y junto a ello también aprovechar la oportunidad para pedirle ya debido momento lo haremos llegar con un documento, solicitando que en la convocatoria de esta Maestría, que se lance también algunas Maestrías que han quedado desiertas por no tener el número mínimo de estudiantes, entonces vale recalcar en estos momentos que tenemos la acogida de muchos estudiantes de fuera, algunas maestrías, por ejemplo en ingeniería estructural, ingeniería vial, gracias a la contribución de muchos docentes extranjeros peruanos que radican en el extranjero que vienen enseñando y han puesto a nivel entre sus colegas los estudiantes que están llevando la maestría han hecho extensivo el nivel que se está dando en esta Maestría así se ha tenido muy buena acogida; sin embargo también quisiera por su intermedio pedir a la Directora General de Administración, la posibilidad de alguna estrategia para poder pagar a docentes extranjeros porque realmente hay otras Universidades en el país que tienen docentes extranjeros que enseñan a las Universidades que hay formas de pago, entonces quisiera y que de esa manera nos puedan apoyar.



El Señor Rector, agradece el informe del Director de la Escuela de Posgrado, manifiesta que en este proceso han ingresado a la Escuela de Posgrado, en la Maestría de Gestión Pública 45 admitidos, Maestría en Ingeniería Estructural 20 admitidos, Maestría en Ingeniería Vial 32 admitidos, Maestría en Gerencia y Gestión de los Servicios de Salud 12 admitidos, Maestría en Biotecnología e Ingeniería Genética 19 admitidos, Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable 6 admitidos, entonces hay que seguir trabajando con estos doctorandos para completar el grupo; menciona que ha observado veo también en la Maestría en Gerencia y Gestión de los Servicios de Salud, hay un admitido que es Barrena Ordinola Carlos Miguel, felicitaciones Dr. Miguel Barrena, porque se identifica con nuestra Universidad, con nuestra Escuela de Posgrado, felicitaciones.



El Vicerrector Académico, agradece al Señor Rector, es mi hijo mayor es médico y va ser la maestría acá en la Universidad.



El Director de la Escuela de Posgrado, menciona que de su parte también felicita al hijo mayor del Dr. Barrena por haber elegido nuestra Escuela de Posgrado, nuestra Universidad, pudiendo elegir de repente otras Universidades.

ACUERDO N° 157-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), los resultados del Proceso de Admisión 2022-I de los programas de Maestrías y Doctorado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, que constan de siete (07) folios.



PROPUESTA DE CREACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de febrero del 2022, se deliberó el Oficio N° 000077-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 01 de febrero del 2022, con el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Vicerrector Académico la Resolución de Decanato N° 043-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 28 de enero del 2022, con el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, resuelve aprobar la creación de los laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Salud de acuerdo al siguiente detalle: Laboratorio de Histología Embriología y Patología, Laboratorio de



Microbiología y Parasitología, Laboratorio de Fisiología, Laboratorio de Bioquímica, Laboratorio de Simulación, Laboratorio de Cirugía Experimental, Laboratorio de Farmacología, Laboratorio de Anatomía. Luego de las deliberaciones, se dispuso derivar la solicitud Creación de Laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Dirección de Calidad Académica y Acreditación, para que complemente el citado expediente con la información necesaria para su respectiva aprobación.

Al respecto, con Oficio N° 212-2022-UNTRM-R/SG, de fecha 29 de marzo del 2022, la Secretaria General, remite el Oficio N° 038-2022-UNTRM-VRAC/DGCA, del Director de Calidad Académica y Acreditación, donde informa que todos los laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Salud, creados mediante Resolución de Decanato N° 043-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, están siendo implementados según los requerimientos del Modelo de Licenciamiento del Programa de Pregrado de Medicina Humana propuesto por la SUNEDU; en vista a los laboratorios este proceso continua, en adquisición de equipamiento, pero los ambientes ya cumplen con los requerimientos y cuentan con los protocolos de Bioseguridad y en elaboración del plan de mantenimiento de equipos.

ACUERDO N° 158-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 043-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 28 de enero del 2022, mediante el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, resuelve aprobar la creación de los laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Salud de acuerdo al siguiente detalle:

- ❖ Laboratorio de Histología Embriología y Patología.
- ❖ Laboratorio de Microbiología y Parasitología.
- ❖ Laboratorio de Fisiología.
- ❖ Laboratorio de Bioquímica.
- ❖ Laboratorio de Simulación.
- ❖ Laboratorio de Cirugía Experimental.
- ❖ Laboratorio de Farmacología.
- ❖ Laboratorio de Anatomía.

PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MEDICINA HUMANA DE LA UNTRM:

El Señor Rector, refiere que con Oficio N° 0196-2022-UNTRM-VRAC, el Vicerrector Académico solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución de Consejo Académico N° 013-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de la Facultad de Ciencias de la Salud, que aprueba la actualización del Plan Curricular del Programa de Estudios de Medicina Humana; la cual, ha sido realizada por la Comisión de Currículo de la E.P. de Medicina Humana, en coordinación con la Dirección de Gestión de Calidad Académica de la UNTRM.

El Consejo Universitario, luego de las deliberaciones correspondientes, dispuso derivar el OFICIO N° 0196-2022-UNTRM-VRAC, a la Dirección de Admisión y Registros Académicos, para que emita su opinión e informe sobre el mismo.





INHABILITACIÓN DE MANERA DEFINITIVA LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN DE LA UNTRM A LUZ NICOLL RENGIFO:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 086-2022-UNTRM-R/OAJ, de fecha 24 de marzo del 2022, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite el Informe N° 032-2022-UNTRM/OAJ, de fecha 22 de marzo del 2022, con el cual, el Director del Sistema Administrativo IV, informa lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- a. Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 309-2021-UNTRM/CU, de fecha 13 de octubre del 2021 se aprobó el calendario académico 2022 de la UNTRM, en el cual se indica las fechas de los exámenes de admisión 2022 - I.
- b. Estando con el cronograma de actividades con fecha 19, 20 y 21 de marzo se llevó a cabo el desarrollo del examen ordinario 2022-I.
- c. Que, llevado a cabo el examen ordinario 2022-I, con fecha 20 de marzo de 2022, al promediar las 8:00 horas en la puerta de ingreso el personal de seguridad María Trinidad Canta Huamán, detecto algo sospechoso en una postulante toda vez que al pasar el detector de metales a la altura de sus genitales este emitía el sonido de detección, por lo que fue conducida a un ambiente apartado de la zona de ingreso.
- d. Que, en el ambiente apartado manifestó llamarse Nicoll Rengifo Izquierdo con DNI N° 73351879, natural de Pomacochas y ser postulante a la carrera de Enfermería, manifestando además tener dentro de sus partes íntimas (vagina) haberse introducido un dispositivo electrónico, tipo grabadora, con la finalidad de poder recibir las respuestas del examen de admisión, por lo que procedió hacer entrega del referido equipo, al cual se le tomo capturas fotográficas.

II. FUNDAMENTOS:

- a. Que, visto el Reglamento General de Admisión de la UNTRM, se advierte que del **EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO 2021-I**, artículo 68 se establece "**Los postulantes tiene terminantemente prohibido portar teléfono celular, calculadora, reloj, cartera, cartuchera, bolsa, mochila, gorro, piercing, audífonos, aretes, llaveros, pulseras. Está prohibida que la Comisión de Admisión, personal de apoyo y el personal de seguridad de la UNTRM, reciban en calidad de encargo los bienes mencionados. De manera general, queda prohibido portar artículos de metal o electrónicos; caso contrario, no se permitirá el ingreso al postulante al local donde rendirá su examen. En este caso, no podrá solicitar la devolución de su pago por derecho de Examen de Admisión.**"
- b. Que, tal y conforme al procedimiento establecido en el artículo 90° del citado reglamento, dicha falta o infracción dio lugar a la anulación de su inscripción y registros respectivos para todos sus efectos.
- c. Por su parte debemos advertir que el artículo 91 establece que "El postulante perderá el derecho de participar en todos los procesos de admisión a la UNTRM si incurre en las siguientes faltas, siendo dos de ellas las establecidas en los apartados f y g, los mismos que establecen:
 - f) "Perturbar el proceso en cualquiera de las etapas, mediante cualquier tipo de actividad que atente contra su normal desarrollo.
 - g) Ser detectado portando algunos de los siguientes equipos electrónicos: Smartphone, iPod, iPad, celular, radios, mp4, mp3, USB, micro, cámara, Smartwatch, calculadora, reloj, audífonos o cualquier material de transmisión y recepción de datos o apuntes.
 - h) "En general, toda muestra de indisciplina o acto doloso en cualquiera de las etapas del proceso de admisión será causal de separación inmediata del postulante, anulándose su inscripción en el proceso en curso.





- d. De lo advertido en el punto que antecede el mismo Reglamento establece el procedimiento de inhabilitación para postular a quienes incurran en lo señalado en el artículo 91°, independientemente de las acciones legales que la entidad pueda tomar.

III. CONCLUSIONES:

- a. Esta dependencia concluye que los hechos suscitados el día 20 de marzo de 2022 (Examen Ordinario 2022-I) por parte de esta postulante ha transgredido el Reglamento General de Admisión, al haber ingresado a rendir su examen de admisión portando equipos electrónicos o cualquier material de transmisión y recepción de datos o apuntes que faciliten la resolución de preguntas, perturbando el proceso el mismo que atenta contra su normal desarrollo y por considerarse este un acto doloso.

IV. RECOMENDACIONES:

- a. Sobre los argumentos y fundamentos expuestos esta dependencia recomienda, que habiéndose transgredido el Reglamento General de Admisión de la UNTRM, es necesario que el órgano competente inicia las acciones pertinentes en cuanto a los hechos acontecidos y con ello se proceda a emitir el acto administrativo correspondiente a fin de dar cumplimiento con el mismo e inhabilitar a los postulantes o quienes resulten responsables de lo acontecido en el día 20 de marzo de 2022 (Examen Ordinario 2022-I).



ACUERDO N° 159-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), **INHABILITAR** de manera definitiva el derecho de participar en todos los procesos de admisión de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la postulante de **LUZ NICOLL RENGIFO IZQUIERDO**, identificada con DNI N° 73351879, quien estuvo inmersa en los hechos suscitados el 20 de marzo del 2022, en el Examen de Admisión Ordinario 2022-I; de acuerdo a lo establecido en el artículo 91 del Reglamento General de Admisión de la UNTRM y al Informe N° 032-2022-UNTRM/OAJ, de fecha 22 de marzo del 2022, del Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina de Asesoría Jurídica.



INFORME SOBRE RETORNO AL TRABAJO PRESENCIAL:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 217-2022-UNTRM-R/SG, de fecha 29 de marzo del 2022, la Secretaria General, remite el Oficio N° 00497-2022-UNTRM-DGAS/URH, de la Unidad de Recursos Humanos, como respuesta a la disposición del Consejo Universitario de fecha 23 de marzo del presente año, y comunicado con el Oficio N° 200-2022-UNTRM-R/SG, en donde se solicitó remitir informe técnico sobre el personal que debe realizar trabajo virtual, teniendo en cuenta que estamos próximo al inicio del semestre académico 2022-I y que el Consejo Universitario, acordó que las clases sean de manera presencial del VI al último ciclo y las normas legales vigentes. La Unidad de Recursos Humanos, recomienda que deberían seguir realizando trabajo remoto hasta el 31 de diciembre del 2022, el personal comprendido dentro grupo de riesgo (personal mayor de 65 años y personal que presenta comorbilidad), personal con discapacidad, personal gestante y personal en periodo de lactancia (hasta el primer año de vida del menor).

El Vicerrector Académico, menciona que respecto al personal de riesgo, mayo de 65 años, Recursos Humanos, tiene que hacer un informe, porque en los legajos tienen la copia del DNI, y está consignado la fecha de nacimiento; además sobre esa evaluación de las comorbilidades, la evaluación debe realizar el Médico de Bienestar Universitario de nuestra Universidad, tiene que ser algo formal, algo serio si la gran mayoría está trabajando ellos quieren seguir en la comodidad de su hogar tampoco es así.

El Señor Rector, refiere lo que hay que hacer es que, Recursos Humanos, identifique a los docentes y administrativos con comorbilidad y a los docentes y administrativos mayores de 65 años, el resto ya tiene





que asistir, hay gente que acá que tiene 35 años y ha desaparecido de la Universidad, sin embargo y se les encuentra por el mercado, se les encuentra haciendo protestas sobre la vacuna, etc, es una vergüenza para aquellos que trabajan en la Universidad demuestren totalmente su ignorancia con relación a la eficiencia de la vacuna, que esa sea tu creencia, tu creencia no puede afectarnos a nosotros, respetamos tu forma de morir pero respeta nuestra forma de vivir y se debe cumplir exactamente con lo que está dispuesto por el organismo de Salud del Perú y cumplir con la vacuna.

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, saluda a los miembros del Consejo Universitario, referente a la información que usted está mencionando, nosotros lo podemos preparar, porque contamos con los DNI del personal e inclusive los docentes y administrativos nos han hecho llegar sobre las comorbilidades que padecen; pero así mismo, Doctor, quisiera solicitar que a través del Consejo Universitario, se tome el acuerdo, el retorno a partir de abril de forma presencial del personal que no está inmerso dentro del grupo de riesgo, para que el personal ya pueda regresar a la normalidad, porque lamentablemente ahora están ingresando de pronto después de las 8 de la mañana del ingreso permitido, para el refrigerio también se toman más de 45 minutos, hay reglamentos que tenemos que cumplir, salvo a excepción del personal que está inmerso en el grupo de riesgo.

El Vicerrector Académico, señala Doctor, insisto que el riesgo de comorbilidades, debe certificarlo el médico de Bienestar Universitario, el docente puede traer su certificado, pero nada le cuesta ir a Bienestar Universitario y el médico le diga si realmente tiene esto.

El Señor Rector, señala que junto con el informe médico tiene que haber una declaración jurada del trabajador que efectivamente está diciendo su diagnóstico, porque si en algún momento hay un problema le hacemos un diagnóstico diferencial le mandamos a otro médico y no presenta nada entonces debe tener una sanción.

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, refiere que debería ser un informe médico de Essalud, porque todo el personal que está en planilla está asegurado, entonces en Essalud emiten el informe médico y el personal que padece esas comorbilidades tendría que gestionarlo y presentarlo.

El Vicerrector Académico, manifiesta Doctor, las clases son presenciales del VI al X ciclo y los docentes que dicten esos cursos tienen que estar acá, las clases del I al V ciclo son virtuales pero donde es el centro de trabajo de los docentes aquí, no queremos que sigan con su excusa de que vivo en un lugar remoto y no tengo señal adecuada para dictar mi clase, eso no se puede permitir porque el estado le está pagando para que el labore; hay otro grupo que son en Bagua, otro grupo que son en Utcubamba, entonces Señores Decanos, tienen que llamar a sus docentes, sacan excusas para no venir, dicen en Trujillo estoy más cómodo porque estoy en la casa de mi mamá, por eso no quiero irme a Chachapoyas; tampoco es así, son mayores de edad, entonces solo los que presenten enfermedades graves, estén en la lista del Ministerio para que no vengan, después no hay excusa; colegas insisto su centro de trabajo es aquí, ahora supongamos que nos autoricen convoquen plazas para nombramiento ahí si se van a olvidar de sus comorbilidades, van a venir a exigir, porque tiene derecho a que los asciendan, etc., pero cuál es el interés superior según la Ley Universitaria, es el estudiante, nos debemos a los estudiantes, entonces hagamos nuestro trabajo.

ACUERDO N° 160-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, luego de las deliberaciones correspondientes acordó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), que a partir del 04 de abril del 2022, todo el personal docente y administrativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, deben realizar trabajo presencial, salvo el personal comprendido en el grupo de riesgo (personal mayor de 65 años y personal que presenta comorbilidad), personal con discapacidad, personal gestante y personal en periodo de lactancia (hasta el primer año de vida del menor), el personal que presente comorbilidad, deberá sustentar con informe médico expedido por Essalud.



**PROTOCOLO SANITARIO ANTE EL COVID-19 PARA ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA UNTRM:**

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 0203-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 30 de marzo del 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación del Protocolo Sanitario ante el COVID-19 para Actividades Académicas en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

El Vicerrector Académico, informa que el Protocolo Sanitario ante el COVID-19 para Actividades Académicas en la UNTRM, tiene por finalidad contribuir con la disminución de riesgo de transmisión de la COVID-19, en el ámbito laboral, implementando lineamientos generales para la prevención y control de la salud de los estudiantes, investigadores y trabajadores en general, con riesgo de exposición por las actividades que realizan.

ACUERDO N° 161-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), el Protocolo Sanitario ante el COVID-19 para Actividades Académicas en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta de veintiocho (28) folios.

APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNTRM:

El Señor Rector, da cuenta al Consejo Universitario que, mediante Oficio N° 218-2022-UNTRM-R/SG, de fecha 29 de marzo del 2022, la Secretaria General, remite el Acta de Sesión Ordinaria y las Actas de sesiones Extraordinarias de Consejo Universitario, las mismas que han sido revisadas por su persona, el Vicerrector Académico y la Vicerrectora de Investigación, que se detallan a continuación:

1. Acta de La III Sesión Ordinaria de Consejo Universitario del 04 de marzo del 2022.
2. Acta de la III Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario del 08 de marzo del 2022.
3. Acta de la VI Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario del 16 de marzo del 2022.

ACUERDO N° 162-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), el Acta de Sesión Ordinaria y las Actas de sesiones Extraordinarias de Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se detallan a continuación:

1. Acta de La III Sesión Ordinaria de Consejo Universitario del 04 de marzo del 2022.
2. Acta de la III Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario del 08 de marzo del 2022.
3. Acta de la VI Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario del 16 de marzo del 2022.

CONTRATACIÓN DE DOCENTES POR SERVICIOS POR DICTADO DE CURSOS DURANTE EL CICLO DE NIVELACIÓN 2022-0, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 08 de marzo del 2022, se acordó autorizar el pago a los docentes que dictan cursos en el ciclo de nivelación 2022-0 en la Facultad de Ciencias de la Salud, por el importe total de S/ 16,598.64 (Dieciséis mil quinientos noventa y ocho con 64/100 soles). Al respecto se ha observado que no debe ser autorizar el pago, sino debe ser autorizar la contratación de docentes por servicios.





En ese marco, mediante Oficio N° 0184-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 23 de marzo del 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, de autorizar contratación de docentes por servicios por dictado para el dictado de cursos de nivelación 2022-0 en la Facultad de Ciencias de la Salud, pedido que se hace considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto ha realizado las correspondientes Certificaciones Presupuestarias por el importe total de S/.16,598.64 (Dieciséis mil quinientos noventa y ocho con 64/100 soles) para atender el pago y con la conformidad de la Dirección General de Administración.

ACUERDO N° 163-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RECONSIDERAR el acuerdo de sesión extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 08 de marzo del 2022, que autoriza el pago a los docentes que dictan cursos en el ciclo de nivelación 2022-0 en la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM; DEBIENDO ser autorizar la contratación de docentes por servicios por dictado de cursos en la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el ciclo de nivelación 2022-0, con eficacia anticipada, que comprende desde el 21 de enero al 18 de marzo del 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres Y Apellidos	Escuela Profesional	Cuadro Consolidado Multianual De Necesidades	Certificación De Crédito Presupuestario	Importe S/
01	DIXIE RONEL JIMÉNEZ ALARCÓN	TECNOLOGÍA MÉDICA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01083	000049	1,678.08
02	FANNY SOLEDAD AMAYA CHUNGA DE GARCÍA	TECNOLOGÍA MÉDICA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01084	000053	3,251.28
03	ALEJANDRO AUSBERTO RENTERIA VINCES	TECNOLOGÍA MÉDICA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01044	000056	1,266.84
04	MARIO LORENZO VIDAURRE FLORES	TECNOLOGÍA MÉDICA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01043	000057	1,573.20
05	CARLOS EDUARDO GARCÍA CURO	TECNOLOGÍA MÉDICA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01042	000060	1,966.50
06	ERICA LUCY MILLONES ALBA	PSICOLOGÍA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01041	000058	2,910.42
07	JESUS SIAPO BANCES	MEDICINA HUMANA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01085	000054	2,097.60
08	WILDOR GOSGOT ANGELES	ESTOMATOLOGÍA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01039	000055	2,202.48
09	LENIN EDWADS VELEZ RODRIGUEZ	ESTOMATOLOGÍA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01040	000059	1,887.84

CONTRATACIÓN DE DOCENTES POR SERVICIOS DE DICTADO DE CURSOS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 04 de marzo del 2022, se acordó autorizar el pago a los docentes que dictan cursos en el ciclo de nivelación 2022-0 en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, por el importe total de S/. 18,972.24 (Dieciocho mil novecientos setenta y dos con 24/100 soles). Al respecto se ha observado que no debe ser autorizar el pago, sino debe ser autorizar la contratación de docentes por servicios.





En ese marco, mediante Oficio N° 0185-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 23 de marzo del 2022, el Vicerrector Académico, remite al Señor Rector, solicitando autorizar la contratación de docentes por servicios de dictado de cursos de nivelación 2022-0 en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, pedido que se hace considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto ha realizado las correspondientes Certificaciones Presupuestarias por el importe total de S/. 18,972.24 (Dieciocho mil novecientos setenta y dos con 24/100 soles) y con la conformidad de la Dirección General de Administración.

ACUERDO N° 164-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RECONSIDERAR el acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 04 de marzo del 2022, que autoriza el pago a los docentes que dictan cursos en el ciclo de nivelación 2022-0 en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM; DEBIENDO ser autorizar la contratación de docentes por servicios de dictado de cursos en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada, durante el ciclo de nivelación 2022-0, que comprende desde el 21 de enero al 18 de marzo del 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
01	LENIN QUIÑONES HUATANGARI	INGENIERÍA CIVIL	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01059	000062	1,887.84
02	MANUEL EDUARDO AGUILAR ROJAS	INGENIERÍA CIVIL	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01055	000064	3,331.32
03	RAUL ALCIBIADES INFANTES CELIS	INGENIERÍA CIVIL	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01086	000063	1,992.72
04	LUCILA ARCE MEZA	INGENIERÍA CIVIL	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01058	000066	2,111.40
05	CARLOS ALBERTO CHAVEZ CULQUIMBOZ	INGENIERÍA CIVIL	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01057	000067	6,292.80
06	NILTON BELTRÁN ROJAS BRICEÑO	INGENIERÍA AMBIENTAL	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01056	000068	1,782.96
07	WILDOR GOSGOT ANGELES	INGENIERÍA AMBIENTAL	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01078	000065	1,573.20

GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES:

GRADOS ACADÉMICO DE MAESTRO:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Maestro en Ciencias Penales, al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Angel Vásquez Valle

GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:





Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Kelter Joanel Cunia Guevara
02	Faviola Herrera Fernández

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Administración de Empresas a los egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Diana Lucely Vasquez Guevara
02	Talia Emperatriz Catpo Alvarado
03	Ana Silvia Pérez Díaz
04	María Jaquelin Cruz Díaz
05	Deily Tucto Puiquin
06	Elvia Rosa Limay Santiago
07	Jose Javier Chavez Mendoza

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Administración en Turismo a los egresados de la Escuela Profesional de Administración en Turismo, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Segundo Job Consanchilón Lingán
02	Evelith Ocampo Reyes
03	Jenny Zadith Lozano Huamán
04	Luis Chuquisengo Chuquipa

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Economía a los egresados de la Escuela Profesional de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	María Angélica Guadalupe Chuqui
02	Segundo Edmundo Chichipe Mori

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Contabilidad a los egresados de la Escuela Profesional de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Sandro Jhonny Arana Sanchez

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Comunicación Social a la egresada de la Escuela Profesional de Comunicación Social, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:





Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Stefany Mas Silva

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Educación a las egresadas de la Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Maria Gloria Caicharo Kunkumas
02	Alely Akintui Antich
03	Lady Maria Impi Caballero

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Educación al egresado de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural Bilingüe, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Romel Tsamajen Valverde

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Antony Atilio Visalot Camus
02	Darlin Manuel Avellaneda Hernández

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jhonnatan Arnold Vasquez Gaslac
02	Jose Bladimir Lozada Mego
03	Etmi Omar Ynfante Ortiz
04	Lleni Liliana Caman Ramos

TÍTULOS PROFESIONALES:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero de Sistemas al Bachiller en Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Percy Magallán Maslucán





El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Enfermería a la Bachiller en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Dilma Caruajulca Gordillo

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado(a) en Administración de Empresas a los Bachilleres en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Neiser Coronel Ruiz
02	Anell Marianee Baldera Chávez
03	Luis Alberto Regalado Perez
04	Betsy Marisabel Carrasco Roncal
05	Miriam Yudith Linares Carhuajulca
06	Jessica Dávila Fernández
07	Sandra Del Pilar García Chusden
08	Gloria Erlita Abad Ramirez

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Economista a los Bachiller en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jahir Anibal Zumaeta Huamán
02	Sadan Villar Franco
03	Ana Belén De Los Angeles Rosillo Catpo

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado(o) en Turismo y Administración a los Bachilleres en Turismo y Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Diala Aidely Torres Lopez
02	Ivan Jonathan Fernández Rios

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Turismo y Hostelería al Bachiller en Turismo y Hostelería de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jhon Hebert Alva Culqui





El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Administración en Turismo a la Bachiller en Administración en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Nidia Elizabeth Nicodemus Sanchez

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe a la Bachiller en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Erika Samekash Pakun

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniera Ambiental a la Bachiller en Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Clara Verónica Samamé Cotrina

ACUERDO N° 165-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 03 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), (01 abstención (Dra. Flor Teresa García Huamán, por los argumentos manifestados en el Oficio N° 365-2020-UNTRM-VRIN, de fecha 21 de diciembre del 2020), otorgar el Grado Académico de Maestro, Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados.

Siendo las diez con quince minutos de la mañana del mismo día, el Señor Rector, Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Dra. FLOR TERESA GARCÍA HUAMÁN
Vicerrectora de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
MIGUEL ÁNGEL BARRENA GURBILLÓN, Dr.
Vicerrector Académico